FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2021.04.16 12:33:11 -04'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS RESEARCH SUITE, CON PROVEEDOR QUALTRICS, LLC. POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN Nº 055.21

SANTIAGO, 01 de abril de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL N.º 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N.º 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N.º 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N.º 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N.º 7 de 2019 y N.º 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N.ºs 309/1471/2018, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N.º CHC.0082.14 de 2014, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile contrató licencias para el acceso a la plataforma de encuestas Qualtrics, provisto por la empresa Qualtrics LLC, con sede en Estados Unidos, para uso en sus programas de Magister.

2. Que, mediante Resolución N.º 142.20 de 2020, la Facultad renovó las licencias contratadas por un período de 12 meses.

3. Que, de acuerdo con el Informe Técnico suscrito por la Jefa de la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Facultad con fecha 25 de marzo de 2021, el software Qualtrics se utiliza para la realización de encuestas online, permitiendo hacer mediciones y gestionar la experiencia de los diferentes tipos de usuarios (empleados, docentes, alumnos), servicio que ha venido siendo usado por años en la unidad requirente, con más de 8.000 encuestas realizadas, registrando un universo de 250.000 respuestas en los últimos 12 meses, agregando que dentro de las principales características del software en cuestión, se pueden señalar las siguientes: i) medidas y referencia, que permite medir la experiencia de los usuarios en cada punto de contacto, mediante el uso de encuestas; ii) predecir y priorizar las necesidades de los usuarios, identificando causas y experiencias, para así generar planes de acción y

control; iii) seguimiento y mejora continua de la experiencia de los usuarios a través de la retroalimentación con alertas y cierres de ciclo.

4. Que, en consecuencia, y con la finalidad de no ver interrumpidos los servicios que desarrolla la Dirección de Desarrollo Tecnológico de la Facultad, se hace necesario mantener el servicio prestado según lo expuesto precedentemente, por lo que se requirió una cotización de parte del proveedor Qualtrics LLC, con domicilio en 333 W. River Park Drive, Provo UT 84604, Estados Unidos, quien remitió la cotización N.º 120746, de fecha 05 de marzo de 2021, para las licencias Research Suite, por un monto total de USD 9.000.-, por un período de 12 meses contados desde el día 05 de mayo de 2021 hasta el 04 de mayo de 2022.

5. Que, revisado el portal www.mercadopublico.cl, se constató que el servicio cuya contratación se pretende no se encuentra disponible en la modalidad Convenio Marco en los términos exigidos por la unidad requirente.

6. Que, el artículo 8, letra d), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 4, de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, autorizan la contratación directa cuando *"sólo existe un proveedor del bien o servicio"*, no existiendo respecto de esta causal un parámetro objetivo de aplicación, por lo que compete a la entidad la ponderación de los antecedentes para concluir la concurrencia de dicha calidad en un proveedor, como se desprende de la jurisprudencia administrativa, por ejemplo, en Dictamen N.º 17.208 de 2013, de la Contraloría General de la República.

7. Que, por su parte, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.

8. Que, de los antecedentes reseñados en los considerandos precedentes, se puede advertir que el proveedor ya individualizado es el único que puede entregar un servicio acorde con las necesidades de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, todo lo cual se encuentra consignado en la carta s/f emitida por Qualtrics LLC, en donde ratifican que son el único proveedor de los servicios disponibles en www.qualtrics.com, entregando una combinación única de tecnología y habilidades en los diversos aspectos que comprende su servicio.

9. Que, en consecuencia, esta autoridad administrativa estima satisfechos los requisitos para considerar como proveedor único a Qualtrics LLC, ya que no existe una alternativa que permita obtener las mismas prestaciones otorgadas por este, según los requerimientos particulares de la Facultad.

10. Que, en cuanto a la causal invocada en el considerando 7, se debe tener en cuenta que se desprende de los antecedentes colacionados, que el proveedor entrega licencias de uso de su plataforma, las que se traducen en accesos de un número determinado de usuarios, siendo un servicio entregado desde su plataforma, con sus servidores localizados fuera del territorio nacional, como se señala en los términos del servicio (https://www.qualtrics.com/terms-of-service/), al aclarar que el servicio consiste en el derecho a utilizar el "Cloud Service" a través de los usuarios autorizados para

ingresar a la plataforma, por lo que se estima concurrir, respecto del proveedor Qualtrics LLC, la causal aquí analizada, ya que corresponde a un servicio prestado de manera remota desde el extranjero.

11. Que, la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas en https://www.qualtrics.com/terms-of-service/, y que, por consiguiente, la referida contratación solo puede efectuarse en los términos y condiciones prestablecidas por este, dichos términos y condiciones pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

12. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación tendrá una vigencia de 12 meses a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

b) Que, el producto a contratar corresponde a la renovación de la licencia ilimitada a la plataforma QUALTRICS. LLC Research Suite. Dentro de sus herramientas se encuentran:

- Orientación avanzada del sitio web
- Propiedad de los datos
- Análisis de datos
- Colaboración: la plataforma permite que las encuestas, los mensajes y las bibliotecas se colaboren o compartan solo dentro de usuarios de Qualtrics.
- Integración: la plataforma admite integraciones con sistemas externos (plataformas CRM, servicio de correo electrónico, proveedores, plataformas de análisis y generación de informes, sistemas HRMS / HRIS y Microsoft Dynamics, Salesforce, Adobe Sitecatalyst, Oracle CRM, SAS, Twitter, Facebook, SQL Server, PeopleSoft, Google Analytics, PayPal, YouTube, Marketo, Tableau, entre otros)
- Seguridad: todos los productos de Qualtrics permiten a los clientes controlar los permisos individuales de sus cuentas, intercepciones, cuadros de mando y encuestas.
- Web Intercepts: pueden personalizarse por completo con imágenes, texto y logotipos, y proporcionan un contenido enriquecido integrado.
- Bibliotecas: la plataforma ofrece una biblioteca de recursos global única de uso exclusivo de usuarios Qualtrics
- Gestión de duplicaciones: la plataforma automatiza la duplicación dentro de las listas de distribución
- SMS: la plataforma admite encuestas realizadas a través de Servicios de mensajes cortos (SMS).
- Vocalize: este producto de panel se integra con la plataforma Insights para visualizar datos en tiempo real.

c) Que, el monto de la contratación será de USD 9.000.- (nueve mil dólares americanos), más gastos de transferencia y será pagado en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que lo apruebe, para activar las licencias.

d) Que, la fecha de conversión del dólar será la que corresponde al día de pago.

e) Que, dicho requerimiento fue autorizado por la Jefa de la Unidad Desarrollo Tecnológico, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 08 de marzo de 2021, por un monto de USD 9.000.- (nueve mil dólares americanos), más gastos correspondientes a la trasferencia electrónica.

f) Que, la contra parte técnica del contrato, será la Sra. Patricia Gutiérrez S., Jefa Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

13. Que, el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, permite llevar a cabo los procesos de compra fuera del Sistema de Información en casos en que, por aplicación del artículo 10 N.º 5, se contrate con proveedores extranjeros *"en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información"*.

14. Que, en este orden de ideas, se hace imprescindible efectuar la contratación del servicio ya señalado fuera del portal de la Dirección de Compras y Contratación Pública, por tratarse de un proveedor extranjero que no se encuentra inscrito en el mismo.

15. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1. **AUTORÍZASE** la contratación a través de trato directo del proveedor **QUALTRICS, LLC**, por un monto de USD 9.000.- (nueve mil dólares americanos), más gastos correspondientes a la transferencia electrónica, en virtud de lo razonado en los considerandos de la presente resolución.

2. **APRUÉBANSE** las condiciones de otorgamiento de las licencias de uso de la plataforma QUALTRICS RESEARCH SUITE, establecidas por Qualtrics LLC.

3. **AUTORÍZASE** el pago por la suma de USD 9.000.- (nueve mil dólares americanos) más gastos de través de transferencia electrónica, los cuales serán pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba, para activar las licencias. El pago será realizado según los siguientes datos:

Beneficiario:	QUALTRICS, LLC.
Banco:	JP Morgan Chase Bank, N. A.
Dirección:	201 S. Main Street, suite 300, Salt Lake City, UT 84111

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Código Swift: CHASUS33
N° de Cuenta: 207865283

4. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y los demás antecedentes señalados en el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

XCN/VRN/JGF
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-. Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Unidad Tesorería-FEN.
4.- Unidad Desarrollo Tecnológico - FEN
5.- Unidad Adquisiciones-FEN.

qualtrics XM

Qualtrics, LLC
333 W. River Park Dr.
Provo, UT 84604
support@qualtrics.com
(801) 374-6682

To whom this may concern,

This letter serves to notify you that Qualtrics, LLC is the sole provider of the leading research and insights platform available on www.qualtrics.com, offering the unique combination of technology and expertise as detailed below:

- Advanced website targeting: website feedback software to pinpoint web visitors with targeted messaging using over 20 behavioral, location, and device-type variables.
- Data Ownership: Customers own and control all data entered in or collected by Qualtrics technology. This includes survey definitions, questions, response data, panel data, and uploaded content such as graphics, user information, and report results/analysis from such data.
- Data analysis: Real-time reporting, flexible dashboards, text analytics, Bain Certified NPS and benchmarking, can all be gauged and generated within the insight platform.
- Collaboration: The platform allows surveys, messages, and libraries to be collaborated or shared only within the 1.2 million users of Qualtrics.
- Employee Insights: Qualtrics provides multi-rater assessments, employee engagement surveys, hierarchical reporting, and onboarding feedback and exit surveys.
- Integration: The platform supports integrations with external systems (CRM platforms, email service providers, analytics and reporting platforms, HRMS/HRIS systems, and more). Other integrations include Microsoft Dynamics, Salesforce, Adobe Sitecatalyst, Oracle CRM, SAS, Twitter, Facebook, SQL server, PeopleSoft, Google Analytics, PayPal, YouTube, Marketo, Tableau, among others.
- Security: All Qualtrics products enable customers to control individual permissions for their accounts, web intercepts, dashboards and surveys.
- Web Intercepts: These can be completely customized with images, text and logos and provides a built-in rich text editor and HTML view. Said web intercepts can only be integrated in and used with the Qualtrics survey platform.
- Libraries: The platform offers a unique global resource library of surveys, questions, and images that can be used for survey creation only within the Qualtrics platform.
- Duplication Management: The platform automates de-duplication within distribution lists for more targeted outreach.
- Subject matter expertise: In addition to market-leading technology, Qualtrics provides subject matter expertise to optimize each unique project with the best industry and research resources available.
- SMS: The platform supports surveys taken through Short Message Services (SMS).
- Administration: The platform allows administrators and sub-administrators to manage the various user accounts. The platform also has a built-in survey approval process that requires surveys to be previewed and approved before distribution. This is unique to Qualtrics technology.
- Vocalize: This dashboard product integrates with the Insights Platform to visualize data in real time, filter results for permission-based access, and allow for text analytics and closed-loop case management.

Best regards,

Mark Creer, Managing Counsel
Qualtrics, LLC

qualtrics EXPERIENCE MGMT

QUOTE

#120746

Start Date 5/5/2021
End Date 4/5/2022

Date 5/3/2021
Net 30

BILL TO

Universidad de Chile, Facultad de Economía (FEN)
Diagonal Paraguay 257
Santiago Chile
Chile

QUALTRICS LLC
333 W. RIVER PARK DRIVE
PROVO UT 84604
(801) 709-2160
ar@qualtrics.com
Tax ID: 45-4964116

DESCRIPTIONS

Research Suite License
Responses: Unlimited
Users: Unlimited
SSO Feature
Themes: 5
Advanced Question Types

SUBTOTAL **USD $9,000.00**

TOTAL USD $9,000.00

This is not an invoice

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 08-03-21

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico	Patricia Gutierrez S.	Jefa, Unidad Desarrollo Tecnológico

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación Licencia Qualtrics

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Renovación anual de licencias Research Suite para usuarios ilimitados, para la realización de encuestas online Qualtrics.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	9.000,0

Imputar Gasto a: FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico **Moneda:** US$

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio

¿Consultó previmente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación Licencia Qualtrics", con cargo al Centro de Costo N° 120513014201001, por un monto bruto de US$ 9.000.- (nueve mil dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Patricia Isabel Gutiérrez Silva

Firmado digitalmente por Patricia Isabel Gutiérrez Silva
Fecha: 2021.03.09 20:07:53 -03'00'

Patricia Gutierrez S.

Directora, Dirección Desarrollo Tecnológico

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

QUALTRICS

Qualtrics es un software utilizado para la realización de encuestas online, la cual permite realizar mediciones y gestionar la experiencia de los diferentes tipos de usuarios (empleados, docentes, alumnos). Este producto es reconocido por su excelencia y garantía de aprendizaje en el área de negocios, entregando cuentas ilimitadas para docentes y estudiantes. Dentro de sus principales características destacan:

- Medidas y Referencia: Permite medir la experiencia de los usuarios en cada punto de contacto, mediante el uso de encuestas.
- Predecir y Priorizar: Predecir y priorizar las necesidades de los usuarios, identificando causas y experiencias, para así generar planes de acción y control.
- Seguimiento: Permite el seguimiento y mejora continua de la experiencia de los usuarios a través de la retroalimentación con alertas y cierres de ciclo.

Qualtrics es un producto que lleva años siendo usado en nuestro Servicio, con más de 8.000 encuestas realizadas y registrando un universo de 250.000 respuestas en los últimos 12 meses.

Para el año 2021 está considerada la renovación de estas licencias lo cual permite el uso por 12 meses y además del soporte técnico ante incidentes y realización de consultas de acuerdo al producto. Estas licencias tienen como fecha de vencimiento el 4 de Mayo del 2021.

Patricia Isabel Gutiérrez Silva

Firmado digitalmente por Patricia Isabel Gutiérrez Silva
Fecha: 2021.03.25 16:34:57 -03'00'

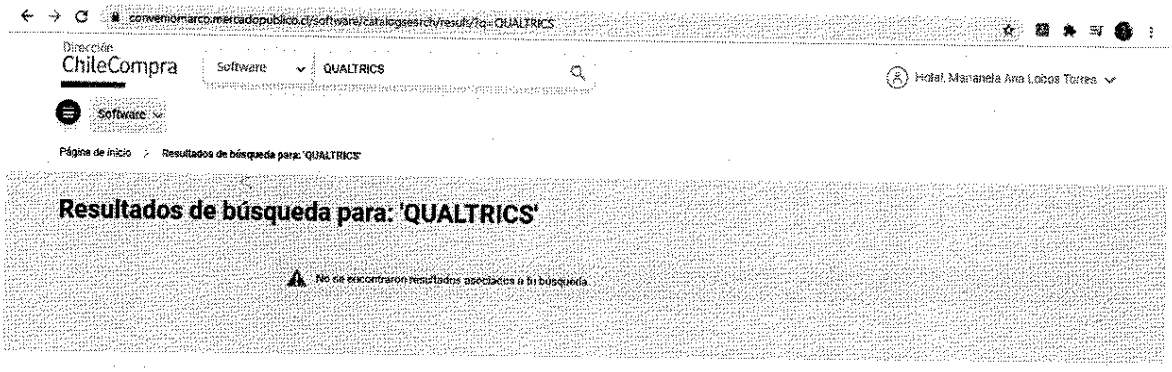
PATRICIA GUTIERREZ S.

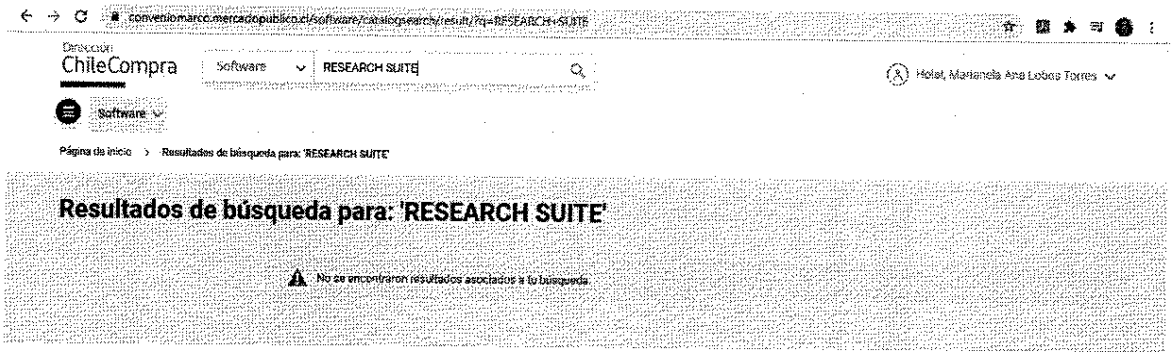
JEFE DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certifica que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público, no se encontraron resultado para la adquisición de Licencias de acceso a **PLATAFORMA QUALTRICS.** Para mayor conocimiento, se adjuntan pantallazos extraídos del sistema.





Sin otro particular

CARMEN GLORIA RIQUELME R.
JEFE UNIDAD ADQUISIONES

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

FCH

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA INGRESO 07 ABR 2014

FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS JEFE ADQUISICIONES U. DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
14 ABR 2014
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR RENOVACIÓN ACCESO SOFTWARE ENCUESTAS QUALTRICS, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCIÓN N° CHC.0082.14

SANTIAGO, Abril 02 de 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N°7, letra j), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N° 2554, 3738, 5316 de 2010, Decreto Universitario N° 008404 de 2012, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere renovar el acceso al software encuestas Qualtrics usado en los Magister.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

3.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan: Letra j) estipula: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", circunstancia prevista por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que concurre respecto de QUALTRICS LLC, en atención a la utilización de recursos humanos de la Comisión de Evaluación, que se ha estimado en consideración a las HH utilizadas en un monto de $420.050.- (cuatrocientos veinte mil cincuenta pesos) y a su vez, que la cotización enviada por el proveedor mencionado resulta conveniente a los intereses de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y no supera el umbral de las 100 UTM:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN RENOVACIÓN ACCESO A SOFTWARE			
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	**HORAS HOMBRE ASOCIADAS A LA COMISIÓN**	**VALOR UNITARIO HORA HOMBRE**	**COSTO TOTAL**
Abel Curiche Painemal Jefa de Gabinete Decanato	10	$8.540.-	$85.400.-
Gabriela Navarro Arancibia Encargada de Adquisiciones	10	$10.722.-	$107.220.-
Flavio Cárdenas Herrera Jefe Unidad de Adquisiciones	10	$13.719.-	$137.190.-
Gloria Fuentes Veloso. Encargada de Adquisiciones	10	$9.024.-	$90.240.-
		TOTAL	**$420.050.-**

4.- Que, debido a las particulares características de la contratación y la empresa que provee el servicio requerido se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

5.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida.

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, según la causal contemplada en el artículo 10 N°7, letra j), del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios al proveedor QUALTRICS LLC, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma de US$5.000.- (cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

JPMorgan Chase Bank, N.A.
201 S. Main Street, Suite 300
Salt Lake City, UT 84111

Account Name:	QUALTRICS, LLC
Account Number:	207865283
ABA Routing for ACH and Check:	124001545
ABA Routing for Wire:	021000021
Swift:	CHASUS33

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD DE CHILE VICEDECANO FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

ARIEL LA PAZ LILLO
Vicedecano (s)

UNIVERSIDAD DE CHILE DECANO FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Decano (s)

CLAUDIA PADILLA SALINAS
Director Económico y Administrativo

Distribución:

1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-.Dirección Económica y Administrativa.
3.- Unidad Tesorería
4.- Escuela de Postgrado
5.- Unidad Adquisiciones.
/jsu

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA DE POSTGRADO

FDO.

M E M O R A N D U M

A : Claudia Padilla S.
Directora Económica y Administrativa FEN

DE : Abel Curiche P.
Coordinador Administrativo
Escuela de Postgrado

FECHA : Santiago, 24 de marzo de 2014

Por medio del presente, solicito gestionar transferencia por USD5,000 a nombre de Qualtreis LLC, por renovación de acceso software encuestas Qualtrics usado en nuestros Magister. Centro de costo 12052001.4603.001.-

Se adjunta Invoice.

Atentamente.

Abel Curiche P.
Coordinador Administrativo
Escuela de Postgrado

Acp/

11:10.

RECEPCION - FEN
24 MAR 2014
UNIDAD DE TESORERIA

J.S

Invoice

Qualtrics, LLC
2250 N. University Pkwy, 48-C
Provo UT 84604
801-374-6682

Tax ID: 45-4964116

Date	3/20/2014
Invoice #	32092
Terms	Net 30
Due Date	4/19/2014
PO #	
Sales Rep	Craig W Stevens

Bill To

Universidad de Chile, Facultad de Economía (FEN)
Diagonal Paraguay 257
Santiago Chile
Chile

Project	Item	Qty	Description	Rate	Amount
	Research Suite Licen...	1	12 Month Survey License - (5/5/14 - 5/4/15) - Cuentas ilimitadas dentro de la Escuela de Negocios(profesores y alumnos) - Entre esta licencia y la licencia del Centro Microdatos, la FEN tiene derecho a: uso ilimitado para todas las cuentas (encuestas, respuestas, etc.) - Apoyo tÃ©cnico por correo electrÃ³nico y telÃ©fono - Capacitaciones de web ilimitadas dentro del aÃ±o - ColaboraciÃ³n en proyectos de encuestas con colegas por todo el mundo.	5,000.00	5,000.00

PAYABLE TO:

Qualtrics, LLC
2250 N. University Pkwy, 48-C
Provo, UT 84604

Total 5,000.00
Amount Due USD $5,000.00

Please remit payment by check to the above address, credit card, or bank transfer.

Bank Information included below for ACH and WIRE payments:

Bank Information

JPMorgan Chase Bank, N.A.
201 S. Main Street, Suite 300
Salt Lake City, UT 84111

Account Name: Qualtrics, LLC
Account Number: 207865283
ABA Routing for ACH and Check: 124001545
ABA Routing for Wire: 021000021
SWIFT (Int'l): CHASUS33

ANEXO 3

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

De conformidad a lo indicado en Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes/servicios, correspondiente a Software de encuesta, al proveedor Qualtrics LLC, por USD5,000.00.-

ESCUELA DE POSTGRADO ECONOMÍA Y NEGOCIOS - FEN - U. DE CHILE - SOYOU

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, Marzo 24 de 2014.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2020.06.01 12:54:38 -04'00'

AUTORIZA, CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS QUALTRICS CON EL PROVEEDOR QUALTRICS LLC., POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 142.20

SANTIAGO, 19 de mayo de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en el DU 008649 de 18 de marzo de 2018; Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; en el Decreto Universitario Afecto N°542, de 2020, que Aprueba el Presupuesto de la Universidad de Chile Año 2020 ; las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/2169/2017; 309/1699/2018 y 309/1471/2018.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión "*Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo. Que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual*"

2. Que, para el desarrollo de las actividades de docencia de pre y postgrado, extensión e investigación la Facultad requiere contar con una multiplicidad de herramientas que le permitan ejecutar las tareas necesarias en cada una de las áreas de estudio de sus alumnos y académicos. Entre estas se encuentra la difusión de encuestas creadas; la recopilación, compilación, tabulación, exportación y análisis de datos, entre otras.

3. Que, el software Qualtrics Licencia Research Suite permite el acceso a los beneficios del software a estudiantes y académicos en todas sus plataformas, reduciendo tiempos de programación, y garantizando la calidad de los datos y seguridad de los mismos, elementos necesarios para la correcta implementación de los proyectos de investigación, lo que hace

necesario renovar anualmente las licencias de acceso, con el objetivo de continuar agregando herramientas al área educacional.

4. Que, QUALTRICS, LLC, es el único distribuidor de la plataforma líder de investigación y conocimientos del software Qualtrics Licencia Research Suite, quien cuenta con los derechos de proveer, capacitar e implementar los servicios asociados a las licencias, tal como se puede verificar en https://www.qualtrics.com/ y en carta suscrita por Mark Creer, Managing Counsel de Qualtrics LLC.

5. Que, dicho requerimiento fue autorizado según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, por un monto de hasta US$9.000.- (nueve mil dólares americanos), más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

6. Que, QUALTRICS LLC, es una empresa internacional con domicilio en el extranjero, que no cuenta con una agencia o representación en territorio nacional y como se ha indicado en los numerales precedentes la utilización de las aplicaciones a las que permite acceder el software Qualtrics Licencia Research Suite es de gran relevancia por el alcance que tienen en las actividades de la Facultad.

7. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador en el artículo 37 de la Ley 21.094, que dispone en lo que interesa: *"[...] de la misma manera, estarán excluidos de la aplicación de la citada ley los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile*".

8. Que, atendida la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas en https://www.qualtrics.com/, y forman parte integrante de la presente resolución.

9. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida, según consta en el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍCESE** la contratación para adquisición de licencia de uso del software Qualtrics Licencia Research Suite, por las causales establecidas en el artículo 37 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, con **QUALTRICS. LLC,** por un monto de US$9.000 (nueve mil dólares americanos), para un periodo de 12 meses.

2) **APRUÉBESE** las condiciones de uso del software Qualtrics Licencia Research Suite disponibles en https://www.qualtrics.com/.

3) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de US$9.000.- (nueve mil dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	QUALTRICS, LLC.
Nombre del Banco:	JP Morgan Chase Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº:	207865283
Dirección del Banco:	201 S. Main Street, suite 300, Salt Lake City, UT 84111.
Moneda:	Dólares americanos
SWITH :	CHASUS33

4) **INFÓRMESE** el presente acto administrativo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

5) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Firmado digitalmente por ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Fecha: 2020.05.21 12:02:52 -04'00'

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Fecha: 2020.05.22 11:30:40 -04'00'

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Carol Marion Yáñez Vilos
Firmado digitalmente por Carol Marion Yáñez Vilos
Fecha: 2020.05.20 08:00:43 -04'00'

CAROL YAÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

XCN/VRN/GHA
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Unidad Jurídica -FEN
3) Unidad de Desarrollo Tecnológico FEN
4) Dirección Económica y Administrativa-FEN
5) Archivo

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 07-05-20

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico	Patricia Gutiérrez S.	Jefa, Unidad Desarrollo Tecnológico

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación Licencia Qualtrics

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Renovación anual de licencias Research Suite para usuarios ilimitados, para la realización de encuestas online Qualtrics.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**	N/A	**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	9.000
Imputar Gasto a:	FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico			**Moneda:**	US$
Forma de Contratación	(TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio				
¿Consultó previmente convenio marco?	N/A				

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación Licencia Qualtrics", con cargo al Centro de Costo N° 120513014201001, por un monto bruto de US$ 9.000.- (nueve mil dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Patricia Isabel Gutiérrez Silva

Firmado digitalmente por Patricia Isabel Gutiérrez Silva
Fecha: 2020.05.07 17:45:46 -04'00'

Patricia Gutiérrez S.

Jefa, Unidad Desarrollo Tecnológico

qualtrics EXPERIENCE MGMT

QUOTE

#77375

Start Date 5/5/2020
End Date 4/5/2021

Date 5/3/2020
Net 30

BILL TO

Universidad de Chile, Facultad de Economía (FEN)
Diagonal Paraguay 257
Santiago Chile
Chile

QUALTRICS LLC
333 W. RIVER PARK DRIVE
PROVO UT 84604
(801) 709-2160
ar@qualtrics.com
Tax ID: 45-4964116

DESCRIPTIONS

Research Suite License
Responses: Unlimited
Users: Unlimited
SSO Feature
Themes: 5
Advanced Question Types

SUBTOTAL **USD $9,000.00**

TOTAL USD $9,000.00

This is not an invoice

qualtrics XM

Qualtrics, LLC
333 W. River Park Dr.
Provo, UT 84604
support@qualtrics.com
(801) 374-6682

Universidad de Chile, Facultad
de Economía (FEN)
Diagonal Paraguay 257
Santiago Chile
Chile

To whom this may concern,

This letter serves to notify you that Qualtrics, LLC is the sole provider of the leading research and insights platform available on www.qualtrics.com, offering the unique combination of technology and expertise as detailed below:

- Advanced website targeting: website feedback software to pinpoint web visitors with targeted messaging using over 20 behavioral, location, and device-type variables.
- Data Ownership: Customers own and control all data entered in or collected by Qualtrics technology. This includes survey definitions, questions, response data, panel data, and uploaded content such as graphics, user information, and report results/analysis from such data.
- Data analysis: Real-time reporting, flexible dashboards, text analytics, Bain Certified NPS and benchmarking, can all be gauged and generated within the insight platform.
- Collaboration: The platform allows surveys, messages, and libraries to be collaborated or shared only within the 1.2 million users of Qualtrics.
- Employee Insights: Qualtrics provides multi-rater assessments, employee engagement surveys, hierarchical reporting, and onboarding feedback and exit surveys.
- Integration: The platform supports integrations with external systems (CRM platforms, email service providers, analytics and reporting platforms, HRMS/HRIS systems, and more). Other integrations include Microsoft Dynamics, Salesforce, Adobe Sitecatalyst, Oracle CRM, SAS, Twitter, Facebook, SQL server, PeopleSoft, Google Analytics, PayPal, YouTube, Marketo, Tableau, among others.
- Security: All Qualtrics products enable customers to control individual permissions for their accounts, web intercepts, dashboards and surveys.
- Web Intercepts: These can be completely customized with images, text and logos and provides a built-in rich text editor and HTML view. Said web intercepts can only be integrated in and used with the Qualtrics survey platform.
- Libraries: The platform offers a unique global resource library of surveys, questions, and images that can be used for survey creation only within the Qualtrics platform.
- Duplication Management: The platform automates de-duplication within distribution lists for more targeted outreach.
- Subject matter expertise: In addition to market-leading technology, Qualtrics provides subject matter expertise to optimize each unique project with the best industry and research resources available.
- SMS: The platform supports surveys taken through Short Message Services (SMS).
- Administration: The platform allows administrators and sub-administrators to manage the various user accounts. The platform also has a built-in survey approval process that requires surveys to be previewed and approved before distribution. This is unique to Qualtrics technology.
- Vocalize: This dashboard product integrates with the Insights Platform to visualize data in real time, filter results for permission-based access, and allow for text analytics and closed-loop case management.

Best regards,

Mark Creer, Managing Counsel
Qualtrics, LLC

Qualtrics, LLC

333 W. River Park Dr.

Provo, UT 84604

support@qualtrics.com

(801) 374-6682

A quien corresponda,

Esta carta sirve para notificarle que Qualtrics, LLC es el único proveedor de la plataforma líder de investigación y conocimientos disponible en www.qualtrics.com, que ofrece la combinación única de tecnología y conocimientos especializados que se detalla a continuación:

● Orientación avanzada del sitio web: programa de retroalimentación del sitio web para identificar a los visitantes de la web con mensajes dirigidos usando más de 20 variables de comportamiento, ubicación y tipo de dispositivo.

● Propiedad de los datos: Los clientes poseen y controlan todos los datos introducidos o recogidos por la tecnología de Qualtrics. Este incluye definiciones de encuestas, preguntas, datos de respuestas, datos de panel y contenido cargado como gráficos, información de los usuarios, e información de los resultados/análisis de esos datos.

● Análisis de datos: Informes en tiempo real, tableros flexibles, análisis de texto, NPS certificado por Bain y benchmarking, puede ser medido y generado dentro de la plataforma de perspicacia.

● Colaboración: La plataforma permite que las encuestas, los mensajes y las bibliotecas se colaboren o se compartan sólo dentro de los 1,2 millones de usuarios de Qualtrics.

● "Employee Insights": Qualtrics proporciona evaluaciones multi-calificadoras, encuestas de compromiso de los empleados, jerárquicas de información, y la incorporación de encuestas de retroalimentación y de salida.

● Integración: La plataforma soporta integraciones con sistemas externos (plataformas CRM, servicio de correo electrónico proveedores, plataformas de análisis e informes, sistemas HRMS/HRIS y más). Otras integraciones incluyen Microsoft Dynamics, Salesforce, Adobe Sitecatalyst, Oracle CRM, SAS, Twitter, Facebook, SQL server, PeopleSoft, Google Analytics, PayPal, YouTube, Marketo, Tableau, entre otros.

● Seguridad: Todos los productos de Qualtrics permiten a los clientes controlar los permisos individuales de sus cuentas, web intercepciones, tableros y encuestas.

● Intercepciones en la web: Estas pueden ser completamente personalizadas con imágenes, texto y logotipos y proporcionando un editor de texto y vista HTML. Dichas intercepciones de la web sólo pueden ser integradas y utilizadas con la encuesta de Qualtrics plataforma.

● Bibliotecas: La plataforma ofrece una única biblioteca de recursos globales de encuestas, preguntas e imágenes que pueden ser utilizado para la creación de encuestas sólo dentro de la plataforma Qualtrics.

● Gestión de la duplicación: La plataforma automatiza la desduplicación dentro de las listas de distribución para de alcance.

● Especialización en la materia: Además de la tecnología líder en el mercado, Qualtrics proporciona la materia para optimizar cada proyecto único con los mejores recursos industriales y de investigación disponibles.

● SMS: La plataforma soporta encuestas realizadas a través de Servicios de Mensajes Cortos (SMS).

● Administración: La plataforma permite a los administradores y subadministradores gestionar los diversos usuarios cuentas. La plataforma también tiene incorporado un proceso de aprobación de encuestas que requiere que las encuestas se prevean y aprobado antes de la distribución. Esto es exclusivo de la tecnología de Qualtrics.

● Vocalizar: Este producto de tablero se integra con la plataforma de Insights para visualizar datos en tiempo real, filtrar resultados para el acceso basado en permisos, y permiten el análisis de texto y la gestión de casos en circuito cerrado.

Saludos cordiales,

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Monica Domich Calderón <mdomich@fen.uchile.cl>

RE: Renovación Licencias Qualtrics

Samuel Velez <samuelv@qualtrics.com> 12 de mayo de 2020, 12:52
Para: Monica Domich Calderón <mdomich@fen.uchile.cl>
Cc: Ivan Flores <ivanf@qualtrics.com>, Roberto Inostroza Torres <rinostroza@fen.uchile.cl>, Patricia Gutierrez Silva <patricia@fen.uchile.cl>, Jackson Gonzalez <jacgonzale@fen.uchile.cl>

Hola Monica,

Un gusto.

En respuesta a tu pregunta: No. Qualtrics no ha entregado su representación a ningún partner en Chile. Nosotros tenemos presencia local propia.

Saludos cordiales
[El texto citado está oculto]
--

qualtrics XM

SAMUEL VELEZ
XM Solutions Expert - LATAM
T 801.374.6682 // **M** 385.201.3953 // **Contact Support**

Monica Domich Calderón <mdomich@fen.uchile.cl>

RV: Trato Directo Renovación Licencias de Software Qualtrics mayo 2019 - mayo 2020

Fernando Beltrán Barra <fbeltran@fen.uchile.cl> 31 de mayo de 2019, 9:17
Para: Monica Domich Calderón <mdomich@fen.uchile.cl>

Psi

atte

Fernando Beltran B.
Unidad de Tesorería.
fbeltran@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 978 3479

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205 Edificio Corporativo, 4to Piso.

De: Katherine Almuna Tobar [mailto:kalmuna@fen.uchile.cl]
Enviado el: jueves, 09 de mayo de 2019 14:48
Para: Guillermo Vásquez Errickson <gvasqueze@fen.uchile.cl>; Patricia Gutierrez Silva <patricia@fen.uchile.cl>; Pia Lagos Frez <plagos@fen.uchile.cl>; Pablo Ormazabal Rojas <pormazabal@fen.uchile.cl>; Cynthia Cavour Rios <ccavour@fen.uchile.cl>
CC: Ximena Toro Ugalde <xtoro@fen.uchile.cl>; Fernando Beltrán Barra <fbeltran@fen.uchile.cl>
Asunto: Re: Trato Directo Renovación Licencias de Software Qualtrics mayo 2019 - mayo 2020

Estimados,

Junto con saludar les informo que la Resolución CHC.0070.19 que autoriza la adquisición de licencia de acceso a Software QUALTRICS se encuentra totalmente tramitada,

De acuerdo a lo anterior, por este mismo medio ya pueden solicitar a la Unidad de Tesorería la transferencia bancaria respectiva, indicando expresamente el monto específico a transferir y el centro de costo.

Adjunto documento,

Saludos.

El mar., 30 abr. 2019 a las 7:35, Katherine Almuna Tobar (<kalmuna@fen.uchile.cl>) escribió:

> Estimado, la resolución que aprueba la transferencia se encuentra en Contraloría Interna desde el 18 de abril.
>
> Saludos
>
> El lun., 29 abr. 2019 a las 22:36, Guillermo Vásquez Errickson (<gvasqueze@fen.uchile.cl>) escribió:
>
> > Estimada Katherine,
> >
> > Cómo va la tramitación de Qualtrics?
> >
> > Saludos,
>
> **Guillermo Vásquez E.**
> Control Financiero y Administrativo.
> Unidad de SS Generales, Infraestructura y Planta Física / Unidad de Desarrollo Tecnológico.
> gvasqueze@fen.uchile.cl
> Teléfono: +56 2 2978 1953
>
> Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
> Diagonal Paraguay 257 Torre 26 Oficina 206.
>
> El mié., 10 abr. 2019 a las 12:43, Guillermo Vásquez Errickson (<gvasqueze@fen.uchile.cl>) escribió:
>
> > Listo
> >
> > **Guillermo Vásquez E.**
> > Control Financiero y Administrativo.
> > Unidad de SS Generales, Infraestructura y Planta Física / Unidad de Desarrollo Tecnológico.
> > gvasqueze@fen.uchile.cl
> > Teléfono: +56 2 2978 1953

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 257 Torre 26 Oficina 206.

El mié., 10 abr. 2019 a las 9:41, Katherine Almuna Tobar (<kalmuna@fen.uchile.cl>) escribió:

> Estimado, falta el CDP.
>
> Saludos
>
> El mar., 9 abr. 2019 a las 20:06, Guillermo Vásquez Errickson (<gvasqueze@fen.uchile.cl>) escribió:
>
> > Katherine,
> >
> > Adjunto lo solicitado.
> >
> > Saludos,

Guillermo Vásquez E.
Control Financiero y Administrativo.
Unidad de SS Generales, Infraestructura y Planta Física /
Unidad de Desarrollo Tecnológico.
gvasqueze@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 2978 1953

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 257 Torre 26 Oficina 206.



El lun., 8 abr. 2019 a las 14:24, Katherine Almuna Tobar (<kalmuna@fen.uchile.cl>) escribió:

> Estimado,
>
> Adjunto para firma términos de referencia y orden de compra interna, documento que debe adjuntarse cada vez que se realice una contratación con proveedor extranjero.
>
> Saludos

El vie., 5 abr. 2019 a las 9:27, Katherine Almuna Tobar (<kalmuna@fen.uchile.cl>) escribió:

> Guillermo, no tramites aún los TDR ya que contraloría tiene nuevos requerimientos que deben incluirse,
>
> Cuando los tenga modificados, te los envío nuevamente,
>
> Saludos
>
> El vie., 5 abr. 2019 a las 9:04, Katherine Almuna Tobar (<kalmuna@fen.uchile.cl>) escribió:
>
> > Envío TDR actualizado,
> >
> > Saludos
> >
> > El jue., 4 abr. 2019 a las 21:41, Felix Lizama (<felix@fen.uchile.cl>) escribió:
> >
> > > Estimada Katherine,
> > >
> > > Favor reemplazar “el Don Felix.. “ por “Felix"
> > >
> > > Saludos
> > > Felix
> > >
> > > > On 4 Apr 2019, at 4:49 pm, Katherine Almuna Tobar <kalmuna@fen.uchile.cl> wrote:
> > > >
> > > > <TDR_ Qualtrics_ may 2019-may 2020.docx>

--

Katherine Almuna T.
Profesional Adquisiciones
Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso



--

Katherine Almuna T.
Profesional Adquisiciones
Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso

--

Katherine Almuna T.
Profesional Adquisiciones
Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso

--

Katherine Almuna T.
Profesional Adquisiciones
Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso

--

Katherine Almuna T.
Unidad de Adquisiciones

Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso

--

Katherine Almuna T.
Unidad de Adquisiciones
Dirección Económica y Administrativa
kalmuna@fen.uchile.cl
Teléfono: +56 2 29772110

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo, 4to piso

CHC.0070.19_TRANSFERENCIA QUALTRICS.pdf
5089K

7490

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
85 años 1934-2019

gfv/kat

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 18 ABR 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
07 MAY 2019
CONTRALORIA

AUTORIZA, TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS QUALTRICS CON EL PROVEEDOR QUALTRICS LLC., POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0070.19

SANTIAGO, Abril 11 de 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

4.- Lo dispuesto en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.

5.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos N°s 309/2169/2018; 309/1699/2018 y 309/1471/2018, Decretos Universitarios N°s 25984 de 2017 Y 27591 de 2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere renovar las licencias de acceso a software de encuestas online Qualtrics, con el proveedor **QUALTRICS, LLC**. Renovación que incluye actualizaciones y nuevas características del software.

2.-Que, para la Facultad de Economía y Negocios es de gran importancia contar con el software Qualtrics por ser un producto reconocido por su excelencia y garantía de aprendizaje en el área de negocios. Qualtrics entrega cuentas ilimitadas a alumnos y profesores, permitiendo el acceso a los beneficios del software en todas sus plataformas, reduciendo tiempos de programación y garantizando la calidad de los datos y seguridad de los mismos, elementos necesarios para la correcta implementación de los proyectos de investigación.

3.- Que, **QUALTRICS, LLC** es el proveedor que tiene los permisos del software Qualtrics Licencia Research Suite y cuenta con los derechos de proveer, capacitar e implementar los servicios asociados a la licencia, como se puede constatar en https://www.qualtrics.com/.

4.- Que, dicho requerimiento fue autorizado según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, con fecha 01 de abril de 2019, por el Jefe (s) de la Unidad de Desarrollo Tecnológico por un monto de hasta US$9.000.- (nueve mil dólares americanos), más gastos correspondientes a la transferencia electrónica.

5.- Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

6.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

7.- Que, el artículo 10, numeral 7, contempla la procedencia del trato directo, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan: letra K) estipula: "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, en estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el sistema de información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones". Siendo este el caso.

8.- Que, el artículo 38 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales señala "Licitación privada o trato directo: Las universidades del Estado, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos a través de licitación privada o trato directo en virtud de las causales señaladas en el artículo 8 de la ley Nº 19.886, y, además, cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto. En estos casos, las universidades del Estado deberán establecer por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los procedimientos internos que permitan resguardar la publicidad, la transparencia, la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones y contratación de servicios".

9.- Que, mediante Resolución Exenta Universitaria N° 00300, de 31 de marzo del 2010 la Universidad de Chile fijó el procedimiento que reglamenta la compra de bienes y/o contratación de servicios destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión.

10.- Que, el número 1) del artículo 3 de la Resolución N° 00300, contempla la aplicación de este procedimiento, cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto.

11.-Que, el Jefe (s) de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad, certifica que la adquisición del Software Qualtrics Licencia Research Suite, responde a la necesidad de la Facultad de proveer a estudiantes y académicos de una plataforma de creación y gestión de encuestas online como herramienta de apoyo para la investigación y la docencia, según se puede constatar en Informe Técnico adjunto

12.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrito en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal

www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

13.- Que, considerando que los sistemas jurídicos y comerciales de ambos países son diferentes y a fin de formalizar este contrato según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Ley 19.886, se envía con la debida anticipación y a su turno orden de compra interna por parte de La Facultad de Economía y Negocios, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor.

14.- Que, atendiendo a que se trata de una contratación con un proveedor extranjero, el cual no se encuentra inscrito en el registro de proveedores del Estado; y, que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia y la propuesta del proveedor adjunta.

15.- Que, considerando que los sistemas jurídicos y comerciales de ambos países son diferentes y a fin de formalizar este contrato según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Ley 19.886, se envía con la debida anticipación y a su turno orden de compra interna por parte de La Facultad de Economía y Negocios, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor. A su vez se recepciona Cotización # 58591 la que contiene los términos y condiciones para la renovación del software período 2019. Todos los documentos mencionados se adjuntan a esta Resolución.

16.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, según las causales contempladas en la parte considerativa y apruébense los términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor QUALTRICS LLC, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma total de US$9.000.- (nueve mil dólares americanos) en una única cuota para un período de 12 meses, más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	QUALTRICS, LLC.
Nombre del Banco:	JP Morgan Chase Bank, N.A.
Cuenta Corriente Nº:	207865283
Dirección del Banco:	201 S. Main Street, suite 300, Salt Lake City, UT 84111.
Moneda:	Dólares americanos
SWITH :	CHASUS33

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO ALVAREZ ESPINOZA
Vicedecano (s)

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Directora Económica y Administrativa (s)

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.- Dirección Económica y Administrativa FEN
3.- Unidad de Desarrollo Tecnológico FEN
4.- Unidad Adquisiciones FEN

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE QUALTRICS, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

1) Objetivo General:

El objetivo de esta adquisición, realizada excepcionalmente a través de la modalidad del Trato Directo, es la renovación anual de licencias del software Qualtrics para la realización de encuestas online. Este producto es reconocido por su excelencia y garantía de aprendizajes en el área de negocios, entregando cuentas ilimitadas para docentes y estudiantes, con acceso a toda la plataforma. A su vez, permite la aplicación de estas encuestas mediante el uso de Tablet, reduciendo significativamente los tiempos de programación y garantizando la calidad y seguridad de los datos, elementos imprescindibles para la correcta implementación de los proyectos de investigación, asegurando a la Facultad el cumplimiento de estándares de calidad, confiabilidad y disponibilidad del servicio.

2) Servicio requerido:

- Renovación por 12 meses de Licencia Research Suite - detalle en cotización adjunta.

3) Monto de la adquisición:

El monto máximo de la contratación es de hasta US$9.000.- (nueve mil dólares americanos), según cotización adjunta.

4) Garantía de Cumplimiento y Garantía por Anticipo:

No se estima necesaria.

5) Multas:

No se estiman necesarias, por ser un producto estándar simple y especificación objetiva.

6) Vigencia del contrato:

Vigencia por 12 meses.

7) Causales de término anticipado

El incumplimiento de cualquier obligación contraída por la Empresa Prestadora del Servicio dará derecho a la Facultad para poner término inmediato a la presente contratación, bastando para ello una simple comunicación escrita, enviada por carta simple o correo electrónico al Proveedor, sin perjuicio de las siguientes causales establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

8) Necesidad de Formalizar contrato:

En virtud de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, se formalizará mediante la emisión de orden de compra interna, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor. Por ser un producto estándar de simple y objetiva especificación.

9) Contraparte técnica:

La contraparte técnica para la presente adquisición será Félix Lizama G, Jefe (S) Unidad de Desarrollo Tecnológico.

10) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario	: QUALTRICS, LLC.
Nombre del Banco	: JP Morgan Chase Bank, N. A.
Cuenta Corriente N°	: 207865283
Dirección del Banco	: 201 S. Main Street, suite 300, Salt Lake City, UT 84111
Moneda	: Dólares americanos
SWITH	: CHASUS33

Félix Lizama G.
Jefe (S), Unidad Desarrollo Tecnológico

Santiago, Abril 2019

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 01-04-19

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Unidad de Desarrollo Tecnológico	Felix Lizama G.	Jefe (S)

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación Licencia Qualtrics

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

El objetivo es la contratación de renovación anual de licencias del software para la realización de encuestas online Qualtrics. Este producto es reconocido por su excelencia y garantía de aprendizajes en el área de negocios, entregando cuentas ilimitadas para docentes y estudiantes, con acceso a toda la plataforma. A su vez, permite la aplicación de estas encuestas mediante el uso de Tablet, reduciendo significativamente los tiempos de programación y garantizando la calidad y seguridad de los datos, elementos imprescindibles para la correcta implementación de los proyectos de investigación.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?		Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	9.000
Imputar Gasto a:				Moneda:	US$
Forma de Contratación	(TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio				
¿Consultó previamente convenio marco?	N/A				

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Renovación. Licencia. Qualtrics", con cargo al Centro de Costo N° 120513014201001 por un monto bruto de USD$9.000.- (nueve mil dólares americanos).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Felix Lizama G.

Jefe (S) Unidad de Desarrollo Tecnológico

FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORME TÉCNICO

El Jefe (s) de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile informa que la contratación de software Qualtrics Licencia Research Suite responde a la necesidad de proveer a estudiantes y académicos de una plataforma de creación y gestión de encuentas online como herramienta de apoyo para la investigación y la docencia.

Qualtrics Reserch Suite es un software para la confección de encuestas online en distintos formatos; difusión de encuestas creadas; recopilación, compilación y tabulación de datos obtenidos de las encuentas; exportación de datos de las encuestas; y análisis de datos preliminar, constituyendo así un eficiente sistema de apoyo para la investigación y la docencia, en una ventajosa proporción precio – calidad.

Cabe indicar que las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, concurren respecto de QUALTRICS, LLC., empresa extranjera que ofrece sistema de confección y gestión de encuestas online, como se puede constatar en https:// www.qualtrics.com, siendo a su vez la empresa que cuenta con las autorizaciones para proveer, capacitar e implementar los servicios asociados al software Qualtrics Licencia Research Suite en el país, por lo que puede considerarse proveedor único, al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial, tal como consta en carta entregrada por el proveedor.

Por lo anterior, la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, toda vez que, no existe otro software que cumpla a cabalidad con las necesidades y aplicaciones específicas requeridas y manteniendo la operatividad de las cuentas y aplicaciones activas.

En atención a lo expuesto, se solicita gestionar la adquisición con la empresa extranjera QUALTRICS, LLC., con domicilio en 333 W. RIVER PARK DRIVE PROVO UT 84604, Estados Unidos, a través de una contratación directa, en razón de lo dispuesto en la Resolución N° 300 de la Universidad de Chile, y de los artículos 8 letra g) de la Ley N° 19.886, artículo N° 7, letra k), de su Reglamento y el artículo 38 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales.

Felix Lizama G.
Jefe (s) Unidad de Desarrollo Tecnológico
Facultad de Economía y Negocios

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° 3/2019

ORDEN DE COMPRA INTERNA
PROVEEDOR EXTRANJERO

Fecha:	08-04-19
Empresa	QUALTRICS, LLC
Dirección:	333 W. RIVER PARK DRIVE PROVO UT 84604
Teléfono:	(801)709-2160
Correo electrónico	ar@qualtrics.com
Contacto	Registration

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL
1	Renovación Anual Licencia Research Suite		9.000

TOTAL NETO	9.000	USD
I.V.A	EXENTO	
TOTAL	9.000	USD

Condiciones de pago	A través de transferencia electrónica
Solicitado por	Felix Lizama
Departamento	UDT
Dirección	Diagonal Paraguay 205 - Edificio Z - 1° piso
Email	

INFORMACIÓN AL PROVEEDOR

Facturar a :	UNIVERSIDAD DE CHILE
RUT :	60.910.000-1
Dirección :	Diagonal Paraguay 205 - Edificio Z - 1° piso

1.- El numero de orden de compra se deberá indicar en toda documentación
2.- La emisión de la Factura tiene que ser posterior a la orden de compra
3.- Para optimizar la recepción de documentación tributaria es necesario señalar en el extremo inferior de la factura (y/o notas de créditos) el nombre de la FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Felix Lizama G.
Jefe(s) Unidad Desarrollo Tecnológico
Facultad de Economía y Negocios

SOLE SOURCE

Purchasing Department:

This letter serves to notify you that Qualtrics, LLC is the sole provider of the Qualtrics Experience Management platform found at www.qualtrics.com; the online survey software service used for conducting research on the four core experiences of business: customer, brand, product, and employee experience. No other organization offers our flexible and robust online survey software that is designed to balance simplicity with professionalism.

Best regards,

Mark Creer
Senior Corporate Counsel
Qualtrics, LLC
February 13, 2019

qualtrics

qualtrics EXPERIENCE MGMT

BILL TO

Universidad de Chile, Facultad de Economía (FEN)
Diagonal Paraguay 257
Santiago Chile
Chile

QUALTRICS LLC
333 W. RIVER PARK DRIVE
PROVO UT 84604
(801) 709-2160
ar@qualtrics.com
Tax ID: 45-4964116

QUOTE

#58591
Date 5/3/2019
Net 30

Start Date 5/5/2019
End Date 4/5/2020

DESCRIPTIONS

Research Suite License
Responses: Unlimited
Users: Unlimited
SSO Feature
Themes: 5
Advanced Question Types

SUBTOTAL **USD $9,000.00**

TOTAL USD $9,000.00

This is not an invoice

https://www.qualtrics.com/lp/ppc-es-mx-survey-platform/?utm_source=google&utm_medium=ppc&utm_campaign=SPAN-LATAM-Brand-Qualtrics-Br...

qualtrics XM

+1 385 203 4999

Pruebe la Herramienta Número 1 de Encuestas Online

Nuestro equipo de expertos le ayudará a empezar hoy mismo!

SOLICITAR DEMO





Más de 8.500 marcas y 99 de las 100 mejores escuelas de negocios utilizan Qualtrics

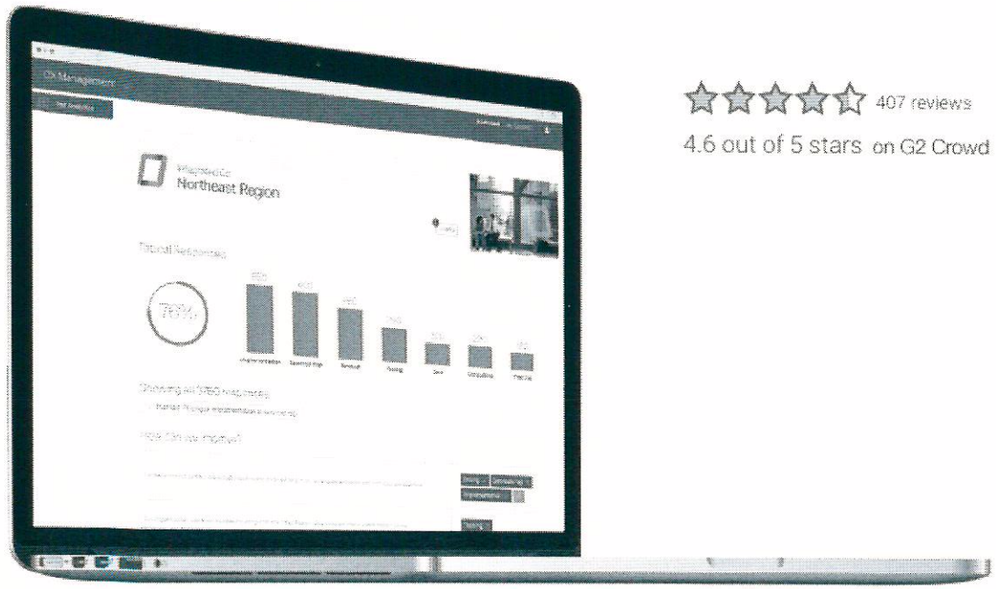
NBC · Disney · Coca-Cola · HARVARD UNIVERSITY · Microsoft · YAMAHA

https://www.qualtrics.com/lp/ppc-es-mx-survey-platform/?utm_source=google&utm_medium=ppc&utm_campaign=SPAN-LATAM-Brand-Qualtrics-Br...

qualtrics.XM

+1 385 203 4999

Con el software de encuestas en línea de Qualtrics, es muy fácil capturar, analizar y actuar sobre las ideas. Nuestras funciones de colaboración de encuestas en línea facilitan la construcción y el intercambio de una encuesta entre varias personas. Usted está en control. Con un par de clics obtenga una poderosa encuesta, que represente su organización y su audiencia.



407 reviews

4.6 out of 5 stars on G2 Crowd

Solicitar Demostración con Consultor

* Nombre

* Apellido

* Correo Electrónico del Trabajo

* Número de teléfono

* Rol en la Empresa

* Empresa

* Select Country...

Enviar

https://www.qualtrics.com/lp/ppc-es-mx-survey-platform/?utm_source=google&utm_medium=ppc&utm_campaign=SPAN-LATAM-Brand-Qualtrics-Br...

qualtrics.XM

+1 385 203 4999

Máxima Flexibilidad

Construya encuestas con facilidad

Aproveche más de 100 tipos de preguntas, datos incorporados, ramificaciones, lógica de visualización, cuotas, disparadores o alertas por correo electrónico automático, compatibilidad móvil, y colección tanto online como offline, como también SMS, Redes Sociales, Web y In-app, aleatorización y todas las funciones avanzadas que necesitará. Captura las ideas que necesita para conducir investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas y asi poder conocer en profundidad a su audiencia

- Cree, pruebe y modifique encuestas instantáneamente sin necesidad de codificación
- Intuitivas y poderosas opciones de lógica de flujo de encuestas para adaptar su encuesta



https://www.qualtrics.com/lp/ppc-es-mx-survey-platform/?utm_source=google&utm_medium=ppc&utm_campaign=SPAN-LATAM-Brand-Qualtrics-Br...

qualtrics.XM

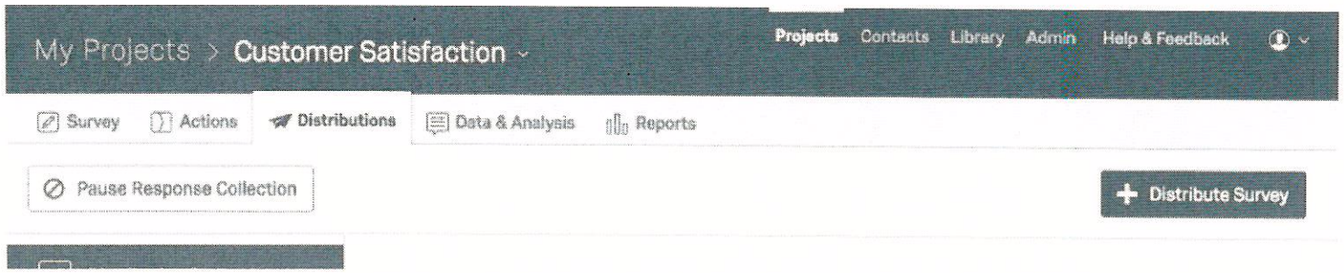
+1 385 203 4999

La Mejor Plataforma de Análisis Y Generación de Informes y Reportes

Conducir mejores decisiones con información en tiempo real.

Elija entre más de 30 tipos de gráficos diferentes, comparta informes web en tiempo real o exporte a Word, PowerPoint o PDF para crear una presentación profesional en cuestión de minutos.

- Crear, compartir y colaborar informes en línea personalizados que se actualizan automáticamente en tiempo real
- Informes creados automáticamente, con las mejores visualizaciones seleccionadas para cada tipo de pregunta
- Analizar respuestas de texto abierto más rápido que nunca, con nuestro motor de análisis de texto.



https://www.qualtrics.com/lp/ppc-es-mx-survey-platform/?utm_source=google&utm_medium=ppc&utm_campaign=SPAN-LATAM-Brand-Qualtrics-Br...

qualtrics.XM

+1 385 203 4999

Una Platforma Omnicanal en Cualquier Momento, a Cualquier Persona

Con más canales de distribución que nadie, no hay nadie que Qualtrics no pueda
alcanzar.

+ Encuestas por correo electrónico
+ Encuestas por SMS
+ Gestión de paneles y audiencias
+ Móviles y Sitios Web
+ Redes Sociales
+ Códigos QR
+ Códigos de Barra
+ Encuestas en el recibo o boleta
+ Encuestas Offline

Qualtrics es la plataforma de encuestas en línea más avanzada del planeta. De investigación a insights a la toma de acción. Pruébala hoy!

